



## DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 84.

Miércoles 6 de Octubre.

AÑO DE 1869.

Este Periódico se publica todos los días excepto los Domingos.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 14 rs. al mes, fuera de la Capital 16 idem idem, franco de porte.—Número suelto 2 reales.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago á real por línea.

### ARTICULO DE OFICIO.

**D. JUAN CARNICERO S. ROMAN,**  
Brigadier de Ejército y  
Comandante general de  
la Division militar de Ex-  
tremadura, etc., etc.

Hago saber: Que habiendo recibido del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en telégrama de las diez horas y treinta minutos de la noche pasada, la siguiente orden:

«Las Cortes han autorizado al Gobierno á declarar el pais en estado de guerra. Puede V. E. hacerlo desde luego.»

Queda desde hoy declarado el estado de guerra en las provincias de Badajoz y Cáceres, que constituyen el término de la Division de mi mando.

Badajoz 5 de Octubre de 1869.

Juan Carnicero.

### GOBIERNO

### DE LA PROVINCIA.

*El Gobernador civil de Salamanca, en telégrama de hoy me dice lo que sigue:*

Repuesto de su sorpresa el Ayuntamiento y vecindario de Béjar, organizaron sus medios de defensa y ataque, é intimaron la rendicion á los insurrectos que se habian apoderado del Telégrafo.—Intimidados estos á la vista imponente del pueblo, abandonaron sus posiciones y se

fugaron á la sierra donde serán muy pronto perseguidos.

*Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los leales habitantes de esta provincia, asegurándoles que segun los partes recibidos, reina en toda ella la mas completa tranquilidad.*

Cáceres 6 de Octubre de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

*En la Gaceta de Madrid número 277, correspondiente al Lunes 4 del corriente, se halla inserto lo siguiente:*

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

*Cataluña.*—El Subinspector de Telégrafos D. Alonso Prado participó ayer á este Ministerio desde Tortosa que los insurrectos de Reus evacuaron la ciudad, dirigiéndose á Riudecolls y Valls, donde, segun noticias particulares, habian quemado los archivos y cometidos asesinatos.

En la mañana de ayer se levantaron una partida cerca de Lérida, mandada por los Diputados provinciales de aquella provincia D. Ignacio Sol y D. Francisco Carin; y otra mandada por Pla, presidente del club republicano, entró en Balaguer, disolvió el Ayuntamiento y proclamó la república.

Cortadas las líneas telegráficas que comunican con Barcelona desde ayer mañana, no hay noticias de dicha plaza, en la que estaba completamente asegurada la tranquilidad.

En Tarragona y Tortosa no ocurría novedad alguna.

*Andalucía.*—Habiendo llegado á Medina-Sidonia la columna que perseguía á los rebeldes, se restableció la tranquilidad y volvieron á funcionar los Tribunales.

Salvochea entró en Alcalá de los Gazules en la madrugada de ayer.

El Diputado á Cortes Paul, con unos 40 hombres armados y cuatro cargas de fusiles y municiones, se presentó ayer en el Sotillo de Trovar, á dos leguas de Jerez, continuando en direccion del cortijo del Palomar.

*Aragon.*—El batallon de Cádiz entró ayer en Barbastro, procediendo sin resistencia alguna al desarme de los Voluntarios republicanos. Los insurrectos que salieron de aquella ciudad vuelven muchos á sus casas; otros piden indulto, y algunos se dirigen á la sierra.

*Valencia.*—Los insurrectos de Murcia fueron alcanzados por la pequeña columna que salió en persecucion de ellos, consiguiendo dispersarlos y hacerles dos prisioneros. Los restos de la partida se dirigen desalentados hácia el campo de Zenete, habiendo pedido indulto muchos.

En Uldecona entró anteanoche una partida de insurrectos al mando del Picapedrero de Tortosa, y en persecucion de los cuales van fuerzas del ejército, de la Guardia civil y Carabineros. El Alcalde de Mora de Ebro, con otros republicanos, recorrian los pueblos del partido de Gandesa tratando de sublevarlos. Los Voluntarios de la Libertad de Flix, Benisanet y Mirabet, animados del mejor espíritu, se pusieron á las órdenes del Comandante militar de Mora de Ebro para asegurar el orden.

*Galicia.*—En Orense se habia restablecido completamente la tranquilidad. Este movimiento no ha tenido mas importancia que la prision de las Autoridades, que fueron sorprendidas; y sin fuerzas mayores que se opusieran á las de los insurrectos, les obligaron á marchar con ellos, que se dirigian hácia Portugal perseguidos por la columna del Brigadier Schelly.

*Granada.*—La partida insurrecta que cometió los desmanes en Vilches anteayer va mandada por D. José Plaza, vecino de Santa Elena, y hu-ye de la fuerza de la Guardia civil

que la persigue, estando completamente expeditas las líneas férreas y telegráficas de Despeñaperros.

En las demas provincias sigue reinando completa tranquilidad; y fuerzas numerosas del ejército, Guardia civil, Carabineros y Voluntarios de la Libertad persiguen rápida y enérgicamente en todas direcciones á las partidas insurrectas.

*Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público.*

Cáceres 6 de Octubre de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

### Circular número 118.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad procederán con el mayor celo y premura á la busca y captura de los autores de robo Fernando Peña (a) Fernandin y Salvador Peña, trabajadores en las minas y cuyas señas se expresan á continuacion, poniéndolos á disposicion de este Gobierno caso de ser habidos.

Cáceres 4 de Octubre de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

*Señas de Fernando Peña (a) Fernandin.*

Estatura cinco pies escasos, cara redonda, ojos negros, pelo castaño oscuro, color bueno, barba cerrada, gorra de pellejo, chaqueta de paño del país oscuro, pantalon idem, regordete.

*Señas de Salvador Peña.*

Edad 22 años, estatura cinco pies escasos, cara redonda, pelo negro, ojos idem, barba poca, color moreno, pantalon de pana negro, blusa azul, boina idem, calza botas negras.

### Seccion de Fomento.—Minas.

Por D. Luis de Leune, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno con fecha de ayer á las diez de





Serrejon 3 de Octubre de 1869.—El Alcalde, Celestino Garcia Salvador.—P. S. M., José Pereira, Secretario.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL  
DE PLASENZUELA.

Terminada la relacion de haberes de que trata el art. 34 de la instruccion del impuesto personal, se halla expuesta al público por ocho dias en la Secretaría de Ayuntamiento, para que en dicho término puedan reclamar contra ella los que se consideren agraviados.

Plasenzuela 4 de Octubre de 1869.—Benito Gil.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE GRANADILLA.

CASAS DEL MONTE.

EXTRACTO de los asientos defectuosos correspondientes á dicho pueblo, de este partido de Granadilla, y que forma el Registrador que suscribe, con arreglo á los artículos 4.º y 9.º del Real decreto de 30 de Julio de 1862, espresivo de la época en que se han hecho los asientos defectuosos, de la indicacion relativa á las personas ó corporaciones interesadas en la rectificacion é indicacion de las fincas objeto de ella, cuyo extracto se remite para la insercion en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de todos los interesados en los mismos, á fin de que acudan á rectificarlos, pues de lo contrario, sufrirán los perjuicios consiguientes á su negligencia.

Libro de traslacion de dominio de los pueblos de la izquierda del rio Alagon.

(Conclusion.)

Media casa al Altozano, un prado á Malparaiso, un olivar á la Regidora, un huerto con castaños á los Hondihuelos, castaños al vado Madroño, media tierra de media fanega al Castillejo, otra de una fanega á los Valles, corresponden á Basilia Hernandez, de las Casas, por herencia.

Cuarta parte de casa en la Plaza pública, un huerto al sitio de la Tendra, cuarta parte de otro de medio celemin á las Zorreras, corresponden á José Garcia de la Calle, por herencia de su madre Tomasa.

Mitad de una bodega al Cancho de los Guarros, dos partes de huerta á la Dehesa, un cercado de pan llevar á la Lanchuela, id. á las lanchas del Lagar, una huerta á los Cotanillos, siete olivos con su tierra á las viñas, un prado al Calzarrota, corresponden á Francisco Garcia, de las Casas, por herencia.

Un prado á las Zorreras, un olivo á la Cobacha, en tierra de Manuel Garcia, corresponden á Rosa Carrero, por herencia.

Una mitad de casa y casilla al barrio de Abajo, mitad de huerta al Acebuche, un huerto á la Dehesa, mitad de viña al Rosal, otro idem á dicho sitio, un huerto al Parralejo con un moral y dos olivos,

un poco de tierra al Priscal, corresponden á José Garcia, por herencia.

Una casa al barrio del Hospital, una casilla y huerta contigua al mismo sitio con frutales y olivos, un huerto al vado Caballero, un huerto á la fuente Zanchos, otro al mismo sitio con frutales, unos castaños á los requesos, corresponden á Blas Martin, de las Casas, por herencia.

Mitad de una casa con mitad de casilla y de corral al portal de los Lobos, mitad de huerto y del nogal con tres olivos á la Torre, mitad de cercado á la Era del Roble, mitad de huerto á la Calzarrota, un huerto al Jarrañal con un olivo, mitad de tierra á la Roza de Matamoros, mitad de un castaño con su tierra al Bermeco, mitad de un castaño al hoyo del Bermeco, mitad de castaños con su tierra al Bermeco, mitad de castaños á los huertos del Bermeco con dos castaños, mitad de un castaño con su tierra, mitad de roza á dicho sitio de una cuartilla, tres olivos con su tierra al vado Caballero, corresponden á Joaquina Redondo, por herencia.

Mitad de una viña á los Cotos, mitad de huertos con castaños al vado de las Esposas, un olivo y dos estacas con su tierra al Cercado, huerto á la mata del Palomar, tercera parte de tierra abierta al cerro Cabildo, corresponde á Rosa Gomez, por herencia.

Una casa al Chorro, un prado á los Cerritos, un cercado á la fuente del Roble, un huerto á los Tejaros, un huerto á la fuente Castaño, una parte de roza á la huerta del Viejo, tres cuartas partes de un moral á las Huertas de tierra de Juan Redondo, cinco olivos con su tierra á los Cotanillos, corresponden á Miguel Sanchez, por herencia.

Una casa al barrio de los Morales, cuarta parte de cercado con estacas al Raigal, mitad de huerto y prado á las Presas, mitad de roza con castaños á las Aldihuelas, mitad de huerto y prado á Siete pajares, tercera parte de tierra á Cerro Cabildo, roza llamada de los Cerezos, el heno al prado de la Presa, el heno á Siete pajares, mitad de huerto al Ponton de las viñas, tercera parte de mitad de heredad al Raigal, mitad de casa al barrio de Abajo, huerto y parte de cercado con frutales al Tomillar, corresponden á Satiago Gomez, por herencia.

Una parte de viña al Majuelo, una parte de castaños á los Picillos, parte de una casa, corresponden á Francisco Redondo, por herencia.

Mitad de un huerto y prado á la Prisa, mitad de roza con castaños á las Aldihuelas, un huerto á las Cotarrillas, mitad de casa al barrio de los Morales, tercera parte de mitad de heredad al Raigal, una casa al barrio del Hospital, un cercado á la peña del Avion, un huerto á Calzarrota, suertes de castaño á la huerta del Viejo, corresponden á Francisco Gomez, por herencia.

Un huerto á las Zorreras, un cercado á la fuente del Moro, mitad de un linar al Sotillo, corresponden á Manuel Sanchez, por herencia.

Mitad de un prado á las Zorreras, un olivo á los Cotos, un corral á la mora del Palomar, corresponden á Juan Mata Sanchez, por herencia.

Parte en la casa morada, corresponde á Ana Lopez, cuya finca aportó al contraer matrimonio con Fernando Ramos.

Una casa, corral y huerta en una posesion en la calle Mayor, corresponde á D.ª Rosa Maria Rapela, vecina de Madrid, por herencia de su amo.

Un huerto al sitio de los Tejaros,

corresponde á Francisco Llopis, por compra á Elias Garcia.

Una casa al sitio de las Lanchas de abajo y la mitad de un huerto á la fuente de Arriba, corresponden á Francisco Garcia Ramos, por compra.

Una casa al sitio del Pocillo, en la poblacion de Casas del Monte, contigua á la casilla de Angel Delgado y otra de Manuel Granado, segun escritura pública de 3 de Diciembre de 1856.

Mitad de una casa con mitad de corral á las Españas, corresponde á Francisco Garcia Ramos, por herencia de su padre Juan.

Una casa sita en la calle del Charco Nogal, corresponde á uno de estos tres sujetos permutantes, que lo son Isabel Sanchez, Antonio y Rosa Maria Garcia, que con otras fincas permutaron segun documento privado, otorgado en 17 de Marzo de 1862.

Una huerta llamada de la Coja, corresponde á Jacinto Hernandez, por compra.

Una casa y huerta con corral contiguo, corresponde á Bernardo Martin, de Hervás, por compra.

Una casa y casilla contigua y su jardin con dos olivos y barrio del Charco, otra casa en la plaza llamada de Abajo, una casilla detrás de la Iglesia, corresponden á D. Antonio Garrido, por compra.

Una tercera parte de prado proindivisa con sus hermanos Francisco y Catalina, corresponden á D. Antonio Garrido, por compra.

Tercera parte de un prado llamado de Concejo, proindiviso con el Comprador, corresponde á D. Antonio Garrido, por compra.

Un cercado ó huerta al sitio de la Borbollona, corresponde á Diego Garcia Ramos, por compra.

Una parte de huerta y prado al sitio de la mata del Palomar, corresponden á Adrian Lopez, por compra.

Un pedazo de terreno al sitio de la huerta del Viejo, corresponde á Joaquin Lopez, por compra á Calisto Garcia.

Un pedazo de terreno al sitio de las Huertas de primera calidad, corresponde á Joaquin Lopez, por compra.

Un huerto al sitio del vado Caballero, corresponde á D. Juan Llopis, por compra á Gaspar Blanco.

Un prado al sitio de los Criaderos, corresponde á Julian Hernandez, por compra.

Un huerto al sitio del Cebollar, corresponde á Rafaela Hernandez, por compra á Calisto Delgado.

Un huerto al sitio del Naranjo, corresponde á Rafaela Hernandez, por compra.

Una parte de castaño al sitio del Collado, corresponde á Alonso Hoyo, por compra.

Mitad de una casa al barrio del Hospital, mitad de cercado grande á la fuente del Moro, olivos con su tierra al Arenal, cuatro olivos con su tierra á los Cotos, corresponden á Francisca Sanchez, por herencia.

Mitad de una casa contigua al hospital y barrio del Chorro, mitad de cercado grande á la fuente del Moro, cuatro olivos con su tierra á los Cotos, un olivo á las mimbres de Rafael Rojo, dos idem á las mimbres en tierra del mismo, corresponden á Antonio Sanchez, por herencia.

Una mitad de casa al barrio del Hospital, un huerto á la fuente del Puerco, una viña á la Solana, mitad de un linar

al Sotillo, corresponden á Bonifacio Sanchez, por herencia.

Mitad de una casa contigua al Hospital al barrio del Chorro, un linar al Sotillo, corresponden á Francisco Sanchez, de las Casas, por herencia.

Mitad de un huerto á las Aldihuelas, mitad de cercado á la mata de Peña alta, cuarta parte de un corral y una empenada á los Morales, un huerto al Encinal gordo, un corral al regajo de Concejo, mitad de otro al Acebuche, corresponden á José Perez, por herencia.

Mitad de huerta al regajo de Concejo, cercado de seis celemines con un olivo á la fuente del Castaño, mitad de prado al regajo de Concejo, corresponden á Lucía Perez, por herencia.

Cinco olivos á las Tenencias de Segura, término de idem, una casilla y corral contiguo al Acebuche, cuarta parte de viña á la Solana, mitad de un pedazo de terreno á viña Cabildo, castaños á la huerta del Viejo, un castaño á dicha huerta, cuarta parte de olivar al Rosal, parte de huerto del abuelo Angel á la Dehesa, un castaño perdido al Priscal, tercera parte de castañar á la Solana, corresponden á Silvestre Garcia, por herencia.

Una casa al portal de los bobos, mitad de prado á los Chozones, castaños perdidos á los Collados, tercera parte de roza á los Cerezos, parte de prado á las Cerradas, un huerto al vado de la Lancha, corresponden á José Gomez, por herencia.

Una casa y casilla en la calle de la Calzada, una huerta á la mata de Hernandez Perez, un prado de una peonada de siega á la Dehesa, una parte de olivos á la Torre, una huerta al Cebollon, un huerto á las Aldihuelas, un cercado á las Zorreras, otro idem de media fanega al Azon, dos olivos y su tierra al Cristo, corresponden á Santiago Blazquez del Casar, por herencia.

Cuarta parte de casa y casilla al barrio de la Fragua, parte en el prado al sitio de las Gabrias, huerta de Pelicano, mitad de castaños á la traviesa hondonera de la fuente del Puerco, un huerto al molino de Arriba, un prado á los Cabachos, diez y seis estacas y media á la Dehesa, parte de prado al sitio de las Gavias, un huerto á la espalda del molino de Arriba, corresponden á Manuel Garcia, de las Casas, por herencia.

Un olivar á la Torre de media fanega, un huerto á las Zorreras, dos olivos al Cerrito, un huerto al corral de Concejo, una huerta á las Huertas, un tocon de olivo á los olivos, un huerto al vado Castañar, corresponde á Maria Blazquez, por herencia.

Mitad de un cercado con estacas de olivo y parras á las Gorroneiras, un huerto con frutales á la calleja Angosta, dos castaños murados con su tierra al Herradero, una suerte de castañar al vado Madroño, corresponden á Micaela Martin, por herencia.

Una cuadra con su segundo piso, corresponde á Alonso Hoyo, por compra.

Una casilla no se dice el sitio, corresponde á Alonso Hoyo, por compra.

Granadilla y Marzo 22 de 1866.—Manuel Peña.

CACERES: 1869.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ.  
Portal Llano, núm. 19.